



EL DIAGNÓSTICO SOBRE LA PERSPECTIVA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LA BENU “PROFR. DOMINGO CARBALLO FÉLIX”

Elías Rodríguez Navarro

Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”
elias.rodriguez@benu.edu.mx

María de Lourdes Norzagaray Cosío

Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”
lourdes.norzagaray@benu.edu.mx

María del Rosario Ortega Trasviña

Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”
rosario.ortega@benu.edu.mx

Área temática: Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas

Línea temática: Violencia de género. Violencia por motivos de género y contra las mujeres. Masculinidades y violencia. Diversidad sexogenérica y violencia.

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

Las inequidades sexogenéricas que conocemos son, en su mayoría, resultado de procesos históricos patriarcales que generan violencias y actos discriminatorios que deterioran las oportunidades de florecimiento humano a que todas las personas tenemos derecho. Se presentan los primeros resultados estadísticos de una investigación realizada por la Unidad de Igualdad de Género (UNIGE) de la Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”, que busca diagnosticar el estado de las violencias de género y actos de discriminación, en el ámbito de la cultura institucional, a fin de buscar un espacio seguro para toda la comunidad normalista. Esta primera fase se realizó a partir de la aplicación de una encuesta dirigida al 100% del estudiantado, como población objetivo. Con ello se busca conocer la percepción que se tiene de la vida institucional y coadyuvar en la erradicación todos los tipos de violencias y discriminación en la institución.

Palabras clave: cultura de género, cultura institucional, formación docente, diferencias de género, educación normalista.

Introducción

Las violencias por razón de género y la discriminación son problemáticas que se observa en el día a día de la sociedad en general, situaciones que permean de manera inevitable a las instituciones educativas, pues estas reflejan muchas de las características que tiene la comunidad donde se encuentran incertas.

Una vida libre de violencia es un componente esencial de los derechos humanos universales y uno de los pilares en los que la Organización para las Naciones Unidas se fundamenta. Los gobiernos del mundo han suscrito su compromiso para combatir las desigualdades sexogénicas existentes, además de los actos de discriminación que muchas veces se derivan de este mismo fenómeno. México no ha sido la excepción, se ha sumado a este cometido desde 1979 con la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación, en Belem do Pará, mismo que ratificó en 1981 y que a la fecha continúa impulsando a través de La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

A pesar de los esfuerzo de los gobiernos federales, en nuestro país siguen existiendo brechas entre hombres y mujeres según lo señalan los resultados del ENDIREH 2021 (INEGI, 2021): de cada cien hombres y 66 de cada cien mujeres se incorpora a educación superior. Esta y las demás inequidades sexogénicas que conocemos, son en su mayor parte, resultado de procesos históricos patriarcales que generan violencias y actos discriminatorios que deterioran las oportunidades de florecimiento humano a que todas las personas tenemos derecho.

Los datos reportados por el ENDIREH 2021 muestran una comparación entre el 2016 con un 17.4% de las mujeres encuestadas que dijeron haber sufrido violencia escolar en los últimos 12 meses, mientras que para la encuesta aplicada en el 2021, ese mismo dato pasa a ser del 20.2%. El rango de edad de mujeres entre los 15 y 24 años fue el que obtuvo el porcentaje más alto en violencia escolar, con prevalencia mayoritaria en el ámbito urbano sobre el rural.

En el Estado de Baja California Sur, el 30.3% de las mujeres de 15 años y más, manifiestan haber sido violentadas en el ambito escolar, al menos una vez en su vida. Para la población escolar de la BENU, donde 322 son mujeres, significaría que alrededor de 107 de las alumnas tuvieron que pasar por un evento violento por ser mujeres y estar en una institución educativa.

Según el ENDIREH solo el 18.8 % de la población encuestada refirió conocer la existencia de protocolos para la atención a víctimas de violencias en sus instituciones. Estos datos son referentes importantes para dirigir las políticas institucionales por caminos que puedan brindar rutas seguras hacia una vida libre de violencia.

Los estudios que abordan los temas de violencia, por lo general, lo hacen desde efectos de las violencias en el identidad del estudiantado o reportan iniciativas para erradicar las violencias y discriminación, es decir, estos trabajos van encaminados a atacar la problemática que sabemos existe o a hablar de las prácticas escolares estereotipadas, pero carecemos de los datos estadísticos que nos permitan visibilizar la violencia.

Se conocen algunos estudios realizados por esfuerzos particulares como el trabajo en la Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan, Tlatlaya, que tienden a reportar las acciones que se llevan a cabo para erradicar la violencia con una propuesta didáctica de intervención psicopedagógica, en un grupo de estudiantes. Un trabajo por demás importante en el camino hacia la igualdad sexogenérica.

Por ello, el objetivo de esta investigación es generar datos estadísticos sobre las experiencias de violencias de género y actos de discriminación que han vivido las personas que conforman la comunidad escolar, para reconocer los tipos de violencias y su extensión en la comunidad educativa, con la finalidad de apoyar en el seguimiento y creación de estrategias que tiendan a erradicar todos los tipos de violencias y discriminación.

Las preguntas de investigación que fueron guiando el análisis de los datos que se recolectaron, se derivan del siguiente cuestionamiento base:

Desde la perspectiva del estudiantado inscrito en el ciclo escolar 2022-2023, ¿cómo se encuentra el estado de las violencias de género y discriminación en la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix (BENU)”?

A partir de este primer cuestionamiento continuamos preguntándonos: ¿Cómo se perciben las violencias de género y la discriminación dentro de los espacios escolares? ¿Se reconoce los actos de violencia o discriminación de los que pudiera estar siendo objeto? ¿Cuáles son las fuentes principales que son percibidas como generadoras de violencias o actos de discriminación? ¿Qué nivel de credibilidad tienen los órganos escolares ante la comunidad escolar?

Entonces, el objetivo general del trabajo que se presenta es:

- Diagnosticar la percepción que tiene el alumnado acerca de las violencias de género y discriminación en la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”.

Los objetivos específicos que orientaron el proceso son:

1. Elaborar un estudio estadístico mediante la aplicación de una encuesta sobre las violencias de género y discriminación en la comunidad escolar.
2. Sistematizar las percepciones que tiene el estudiantado sobre las violencias de género y discriminación en la institución.
3. Analizar el nivel de credibilidad de los órganos escolares encargados de dar seguridad y certeza al clima institucional.

Conocer el estado en que se encuentra la percepción de las violencias de género y discriminación que tienen el estudiantado permitirá a la Institución acercarse hacia la construir un espacio académico seguro, libre de violencias y discriminación.

La hipótesis sostiene que si el 30% de las mujeres entre 15 y 24 años que viven en Baja California Sur han tenido experiencias de violencia en el ámbito escolar, durante el último año (INEGI,

2021) se puede esperar que ese mismo porcentaje de entre el estudiantado normalista haya sufrido experiencias de violencias y discriminación en la institución.

La participación del estudiantado en este esfuerzo por visualizar las diferencias de género en la comunidad así como sus experiencias de violencias dentro de la comunidad, es fundamental para avanzar en el camino hacia su erradicación.

Se ha comenzado a investigar por el alumnado, pues representan la parte de la población más numerosa (411 estudiantes) y razón de ser de la institución, pero este trabajo de investigación se continuará en una segunda fase que incorpore la población de trabajadores, docentes y no docentes (145 en su conjunto). La implicación de la totalidad de personas de nuestra comunidad será esencial para lograr tener una fotografía incluyente del estado de las violencias en la BENU.

Marco teórico.

Una humanidad diversa, democrática, requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica". Esta perspectiva también permite realizar análisis entorno al género y a las violencias que se derivan de las diversidades que no son reconocidas (Largarde, 1996).

Tal visión fomenta la idea de que hombres y mujeres son distintos y por tanto deben tener responsabilidades y realizar actividades específicas, lo cual genera discriminación pues promueve el trato diferenciado y eso lleva a actos de violencia que se ven reflejados en todos los ámbitos de la sociedad, de donde permean al educativo.

Las violencias de género y discriminación en las instituciones educativas están estudiadas y se encuentran referenciadas en documentos internacionales y nacionales que les otorgan un marco conceptual y legal para mirar estos fenómenos que dañan el desarrollo armónico de niñas y mujeres, además de todas las personas que llegan a sufrir actos de discriminación.

La Declaración de Beijing y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará", para garantizar los derechos de la mujer, son programas encaminados a crear condiciones necesarias para visualizar y erradicar la violencia y las inequidades que se sufren, al tiempo que combatir las limitaciones y obstáculos que afectan la vida de las mujeres y promover su adelanto y potenciación en todo el mundo.

En el ámbito nacional, México cuenta con un marco jurídico muy fortalecido en materia de derechos humanos, género e igualdad y no violencia, integrado tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como por diversas leyes como las siguientes:

- La **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. (Cámara de Diputados, 2007)

- El **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM)** 2019- 2024.
- En la **Ley General de Educación Superior**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Abril de 2021 (Cámara de Diputados, 2021).

Esta última ley, en su Capítulo II, artículo 7, establece que como instituciones educativas de nivel superior debemos fomentar el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes. Para ello en el art. 43 señala que deberán contar con espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres.

Ante este panorama contextual legal, visibilizar y atender el estado de las violencias de género y discriminación que se viven en la BENU es una obligación institucional, en la búsqueda un ambiente escolar sano para todas las personas que formamos parte de la comunidad educativa.

La epistemología feminista como referencia obligada.

La cultura en la que, como sociedad, estamos insertas las personas, ha transmitido de generación en generación, significaciones y representaciones simbólicas de los tipos de relaciones y de las concepciones heredadas y expresadas en diversas formas y que han permitido que la humanidad se organice y perpetúe su desarrollo. Contribuyendo con ello a un conocimiento particular acompañado de actitudes específicas ante la vida (Geertz, 1992).

De tal forma que, para develar las condiciones materiales y simbólicas sobre las cuales se han construido las relaciones dentro de la cultura institucional será necesario retomar las categorías propuestas desde la epistemología feminista.

La primera es *Patriarcado*, como forma de organización social basada en la dominación del género masculino sobre el género femenino (Lagarde, 2012). Lo anterior opera desde la categoría *Sistema sexo-género*, segunda a abordar, entendida como el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas (Gómez Suarez, 2009).

La tercera refiere al *Género* como categoría descriptiva de papeles e identidades producto de una trama de relaciones de fuerza que construyen subjetividades (Butler, 2013); donde los símbolos y conceptos normativos sobre masculino y femenino, se constituyen un referente hegemónico que opera en las instituciones y organizaciones sociales, para la construcción de la identidad subjetiva de hombre y mujer (Scott, 1996).

En la construcción de lo anterior el rechazo y la represión, para mantener el orden establecido, se recupera desde la categoría *Violencia de género* (Segato, 2018). Mecanismo que no está dirigido únicamente a las mujeres, sino también a los disidentes del orden heteronormativo, quienes habitan los márgenes y no el centro (Serret, 2008).

La epistemología feminista debe estar acompañada de un sistema metodológico que permita reconocer si en la BENU existen violencias y actos de discriminación que operan desde una lógica que reparte desigualmente posiciones, oportunidades, privilegios y recursos a hombres y mujeres, hecho que deriva en violencias metabolizadas. Para ello es necesario incorporar la perspectiva de género, que a la luz de los lentes morados, advierta las percepciones de las relaciones de género, violencias y casos de discriminación, en la comunidad escolar pero también en los documentos rectores de la formación del profesorado, en otro momento.

Para reconocer el estado en que se encuentra el estado de las violencias de género y discriminación hacia las personas en la cultura de esta institución y con la intención de lograr alcanzar un ambiente de igualdad sustantiva, sana convivencia y paz entre todos los que constituimos la BENU, es necesario revisar su cultura con el uso de los lentes morados que nos provee la epistemología feminista.

Estructura metodológica para el estudio.

Pérez Serrano (2004) afirma que: “El conocimiento de la realidad consiste en acercarse a ella, desvelarla y conocerla, con el fin de mejorarla, pues la realidad es algo que nos viene dado, lo que existe, el ámbito en el que se desarrolla la vida del hombre y todo aquello con lo que se relaciona. Implica el saber dónde se está, a dónde se quiere ir y cómo hacerlo.”

La metodológica que nos permitirá acercarnos a conocer esta parte de la realidad escolar se organizó en dos momentos que se distinguen, no solo por el tipo de actividades que se usan y el tipo de público meta en cada uno, sino además por el empleo de técnicas y herramientas diferenciadas.

En la primera parte, la investigación está diseñada desde una aproximación de corte cuantitativo para el momento del levantamiento de datos y análisis estadístico de los mismo. Durante la segunda fase, que no se describe en este texto, se utilizará una aproximación desde la perspectiva socio-crítica, como paradigma que permite la comprensión e interpretación de los fenómenos que busca la acción transformadora y de cambio, por demás necesario ante la realidad patriarcal que enfrentamos y que se dejará para un próximo reporte.

Primera parte de la construcción metodológica: la encuesta.

De acuerdo con Piura López (2006), la encuesta es una técnica utilizada frecuentemente cuando se requiere obtener información de un universo grande de personas en un tiempo relativamente corto y de rápido procesamiento. Para tal esfuerzo se elaboró un **diseño estadístico** de esta fase de la investigación que permitiera dar certeza tanto al proceso como a los datos que se recabaron. A continuación se hace un resumen del proceso.

1. La **propuesta del diseño** debe centrarse en los elementos que se busca identificar con la encuesta. El presente estudio tomó en consideración los elementos del Diseño del Estudio que se observan en la Tabla 1.

ELEMENTOS DEL DISEÑO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO	
Unidades de observación:	Alumnado de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Alumnado de la Maestría en Investigación de la Práctica Docente.
Población Objetivo:	El 100% de la comunidad estudiantil.
Tamaño de la muestra institucional:	411 estudiantes de las dos licenciaturas y la maestría.
Periodo de levantamiento:	20 y 21 de septiembre de 2022.

Tabla 1. Elementos del diseño para la aplicación de la encuesta.

2. **El cuestionario.** La encuesta que se realizó es del tipo estructurada pues fue conducida y controlada por medio de un cuestionario conformado mayormente de información de tipo objetiva, sin embargo se incluyen apreciaciones subjetivas dada la naturaleza de las temáticas que se abordan. Se consideró fundamental dejar espacios donde las personas encuestadas pudieran expresar de manera abierta algunos temas. Se organizó considerando los elementos siguientes:

- Datos de identificación de la institución educativa.
- Presentación o introducción es un párrafo que sirve para explicar por qué y para qué se está aplicando el cuestionario y donde se garantizó la confiabilidad de la información.
- Preguntas demográficas sobre: localidad de nacimiento, edad, identificación sexo-genérica, estado civil, semestre y nivel educativo que cursa. El cuestionario no incluyó ninguna una solicitud del nombre del informante para garantizar confidencialidad.
- Se incluyeron instrucciones y definiciones importantes para asegurarnos que las respuestas que se dieron estuvieran basadas en una misma comprensión de los conceptos que se abordaron a lo largo del cuestionario.
- Las preguntas se presentaron en un sistema de las más genérica (datos estadísticos) a las más personales o específicas, como dice Landsheere, en la construcción del cuestionario se debe aplicar la estrategia del funnel approach (avance de embudo) (Landsheere, 1971). Así las preguntas se fueron refiriendo cada vez con mayor claridad a aquellas que refieren a los conceptos clave y unidades de análisis de la investigación.

3. **Levantamiento de los datos.** Con la colaboración de la Subdirección Académica se seleccionaron docentes que participaron como aplicadores del instrumento en sus espacios de clase (Tabla 2). Cada docente recibió la información tanto del cuestionario como del mecanismo

electrónico por medio del cual se haría el llenado. Los docentes reportaron en cada grupo qué alumnos estuvieron presentes y pudieron realizar el llenado de la encuesta, de tal manera que se pudo validar que la población objetivo fue alcanzada a cabalidad.

Colaboradores para el levantamiento de los datos	
1	Subdirector Académico
2	Coordinadores de licenciaturas
1	Coordinadora de maestría
14	Docentes para los grupos

Tabla 2. Colaboradores en el levantamiento de la información.

4. Sistematización y Análisis de la información recabada. La manera en que se realizará y presentará la información será a partir de los tabulados, proporciones y medias que se calculan en la base de datos programada en Excel. Una vez dispuesta la base de datos y ejecutados procedimientos estadísticos se estuvo en posibilidad de realizar las primeras interpretaciones y análisis de resultados.

5. Factores de Confiabilidad, Validez y Ética.

- El instrumento utilizado fue desarrollado a partir de la colaboración con la Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, quien validó y aplicó el cuestionario a una población de 5,000 estudiantes ello permitió que se ajustaran los reactivos y se mejorara el instrumento antes de su aplicación en la BENU. Ambas instituciones cuentan con una población estudiantil en los mismos rangos de edad.
- El cuestionario es adecuado a estudiantes de educación superior y tiene en cuenta su marco de referencia, lenguaje, edad, tipo de experiencias educativas y entorno.
- Los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento, así como la previsión de una red de internet suficiente, permitieron que la aplicación se realizara sin cortes de ese rubro.
- No se solicitó el nombre de la persona encuestada en ninguna fase de la aplicación.

Primeros resultados obtenidos.

En este primer acercamiento a una parte de los datos, se observa que algunos de los porcentajes que ya adelantábamos del ENDIREH tienen eco en la realidad de la BENU, en algunos de los nuestros rebasamos la estadística estatal.

- El 52.3% del estudiantado que llega a la BENU ha sufrido algún tipo de violencia, a lo largo de su vida, porcentaje que representa a 215 personas matriculadas.

- La distribución de los ámbitos donde se ha experimentado algún caso de violencia, a lo largo de sus vidas son:

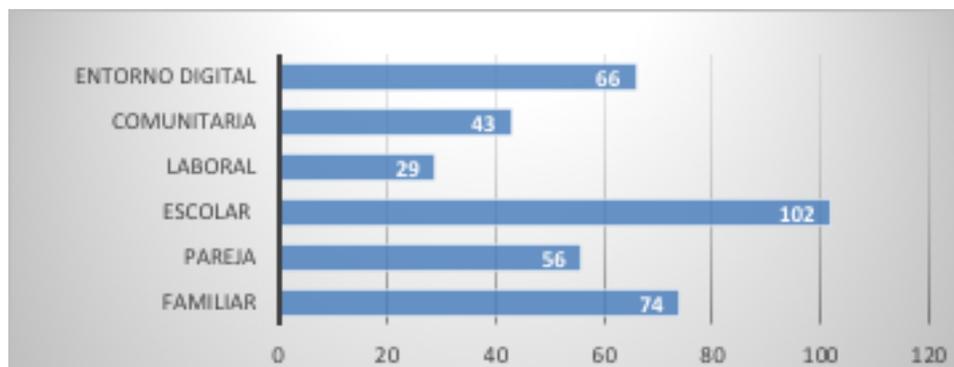


Ilustración 1. Ámbitos donde se han vivido casos de violencia.

74 estudiantes refieren haber sufrido violencia en el **ámbito familiar**, lo que representa el 18% del total del alumnado.

- En el **ámbito escolar** 102 estudiantes mencionan haber sufrido violencia escolar, número muy cercano al 30% (106) que maneja el ENDIREH como dato estatal en este ámbito.
- Aun cuando el porcentaje de estudiantes varones de la institución es el 15.8% del total de alumando inscrito, la mitad de ellos
- El 90.8% de las personas encuestadas reconoce no haber padecido violencia de parte de alguna persona de la BENU. Del 9.2% (38 estudiantes) que refiere haber sufrido violencia en la institución, 21 señala a maestros como quienes les han infringido algún tipo de vilencia.



Ilustración 2. Distribución de orígenes de las violencias.

- El 90% de los encuestados dicen que, en caso de sufrir violencia en la BENU, si denunciaría. En la Ilustración 3 se señalan las razones que tiene el 10% restante para no hacerlo.

19. Si tu respuesta es "no", ¿por qué?

89 respuestas



Ilustración 3. Razones referidas para no denunciar en caso de violencia en la BENU.

- Ante la pregunta ¿sabes a dónde o con quién acudir para hacer una denuncia por violencia en la Institución? el 60.8% dice no saber. Del 39.2% que responde si saber, el 9.73% de ellos mencionan la Unidad de Género, menos de diez mencionan los nombres de las responsables de la UNIGE y 25 mencionan a alguna persona en puestos directivos como coordinadores de carrera, subdirector o la dirección de la escuela.
- Cuando se pregunta: en la BENU, ¿alguna vez has padecido violencia de parte de tus compañeros/as/es, maestros/as/es o trabajadores/as? Solo 38 encuestados responde afirmativamente. Cuando se hace la pregunta con ejemplos concretos de violencias, el número de casos positivos sube a 125 estudiantes que dice haber estado en alguna de las situaciones que se leen en la Ilustración 4.

24. ¿En cuál de estas situaciones te has visto involucrado/a/e con alguien que forme parte de la comunidad normalista?

Copiar

411 respuestas

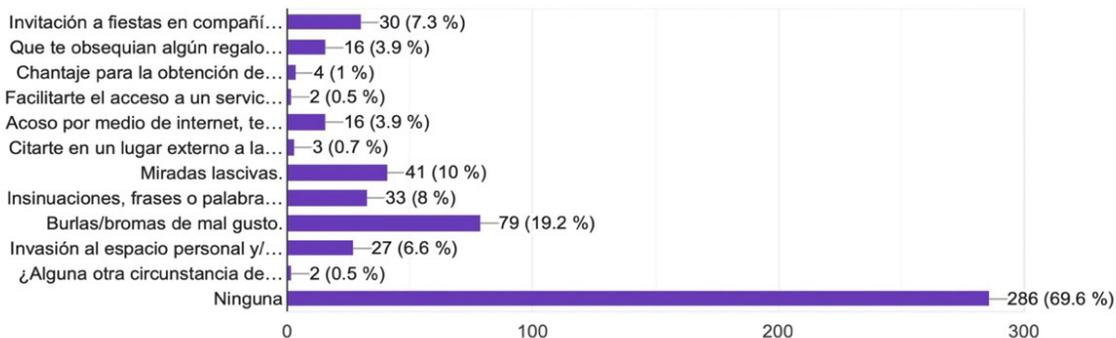


Ilustración 4. Situaciones que pueden representar tipos de violencias.

- 88.3% del estudiantado refiere no haber sufrido ningún evento de discriminación en la Escuela Normal, mientras que 22 de ellas, el 5.4%, mencionan que si han sufrido discriminación, específicamente por ser mujeres.
- Las personas, miembros de la comunidad escolar, que son mencionadas como quienes ejercen acciones discriminatorias sobre ellos son, en primer lugar el profesorado (referido el 30% de las veces), seguidos por algún alumno o una profesora (12%).
- El 76.6 % del alumnado dice no conocer las leyes y/o los derechos específicos de las mujeres, las personas de la diversidad sexual, étnica, cultural, lingüística o con discapacidad. 52.8% refiere que la institución no le ha proporcionado ningún tipo de información sobre las leyes referidas.

Se tienen aún datos pendientes de análisis, específicamente aquellas preguntas de la encuesta que solicitan respuestas libres. Estos datos entrarán en la fase de la investigación que se procesarán con el Análisis de Contenido como método.

Primeras conclusiones

La presentación de los datos que se tienen al momento, representan un marco de información sintetizada y organizada, que permite llegar a las primeras conclusiones para comenzar a tomar acción o al menos poner la mesa a la autoridad escolar para que lleve a cabo acciones o políticas institucionales, hacia la mejora del ambiente académico de la comunidad:

- Parece ser que el estudiantado no tiene completa claridad de los casos que representan algún tipo de violencias, pues no se reconocen como víctimas de ellas sino hasta que se les presentan ejemplos concretos. Debe asumirse como un reto de formación para la Unidad de Igualdad de Género.
- Menos del 40% del alumnado no refiere tener claridad sobre la existencia de la UNIGE o de alguna autoridad que pueda atenderlos, en caso de violencias o discriminación. Hacen falta mayores esfuerzos de divulgación de los servicios de la Unidad de Igualdad.
- Nivel de credibilidad de las autoridades: más del 60% de la población estudiantil no reconoce a la Unidad de Igualdad de Género como estancia especializada para recibir sus denuncias, ya sea porque no conocen de su existencia o porque no saben cuál es la función que tiene en la comunidad escolar. Tarea pendiente para la directiva institucional.

El conocimiento que este trabajo va a continuar generando es de gran relevancia social e institucional, pues un diagnóstico efectivo del estado de las violencias en las escuelas normales les permitirá trazar una ruta crítica para alcanzar los objetivos que desde la DGESuM se tienen previstos.

Referencias

- Cámara de Diputados. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Diario Oficial de la Federación*, 1-67.
- Cámara de Diputados. (2021). Ley General de Educación Superior. *Diario Oficial de la Federación*.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Ciudad de México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Landsheere, G. (1971). *La investigación pedagógica*. Madrid: Ángel Estrada.
- Lagarde, M. (1996). "El género. La perspectiva de género". En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. (págs. 13-38). Madrid: horas y HORAS.
- Butler, J. (2013). Cuerpos, género y violencia: construcciones y deconstrucciones. *Política y Sociedad*, 803-815.
- Geertz, C. (1992). "Conocimiento Local" y sus Límites. *Yale Journal of Criticism*, 129-135.
- Gómez Suarez, A. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 675-713.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021. Principales Resultados*. Ciudad de México: INEGI.
- Pérez-Serrano, G. (2004). *Educación Permanente. Aproximación Conceptual*. Madrid: UNED.
- Piura López, J. (2006). *Metodología de la investigación científica : Un enfoque integrador*. Managua: SIIDCA.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). Ciudad de México: PUEG.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Serret, E. (2008). Perspectiva de Género en Educación. En INMujeres, *Qué es y para qué es la perspectiva de género*. Ciudad de México: INMujeres.